

DE CARLOS MORALES, C. J. y GONZÁLEZ HERAS, N. (dirs.), *Las Comunidades de Castilla: Corte, poder y conflicto (1516-1525)*, Madrid, Colección La Corte en Europa, UNAM, IULCE, 2020, 449 pp.

Este libro colectivo sobre las Comunidades aparece para reforzar las publicaciones que rememoran un hecho histórico relevante de la época Moderna, en una fecha de conmemoración. Los hitos cronológicos abarcados son fechas que coinciden con el fallecimiento de Fernando y la legitimación de la nueva dinastía, si bien ambas se superan en el contenido de esta obra para fundamentar con solidez las visiones ofrecidas, tanto en el análisis de los orígenes, como en el de las consecuencias. Se presenta con 14 aportaciones, organizadas en dos bloques, escritas por diferentes autores especialistas, incluidas la presentación y las conclusiones, que son sin duda dos capítulos más de esta obra.

La primera, la presentación, no está en manos de los coordinadores del libro sino del Dr. Martínez Millán. Su carácter introductorio se pone de manifiesto al presentarnos la bibliografía que desde fechas muy cercanas a los acontecimientos se escribió en relación con los hechos, o como parte de las biografías que se dedicaron al Emperador. Tras analizar cómo la historiografía ha visto el movimiento comunero desde perspectivas muy diferentes a lo largo de los siglos, su objetivo, es mostrar a la Monarquía hispana como una Monarquía de «cortes», entendiendo como tal la organización política en la que se

configuraron las monarquías en la Edad Moderna, cuyo núcleo fue la casa real. Y, la Guerra de las Comunidades fue la respuesta a la imposición de una dinastía, la Habsburgo, y la postergación del modelo de Monarquía de Castilla.

El bloque dedicado a «Corte y escenarios de poder», se abre con el trabajo de J. M. Carretero Zamora, analizando el rechazo de los comuneros a la expansión del gasto de la Corona, como se puede ver a través de los Capítulos de Tordesillas en 1520. En el marco señalado por Martínez Millán, de cambio político a una Monarquía compuesta, se presenta cómo esto supuso para Castilla un crecimiento exorbitante de los gastos, puesto que la nueva dinastía no era precisamente austera. Desde 1512 se mantenía la Casa del infante Fernando, una dotación para la Casa del Príncipe Carlos incluso, se ordenó desde Bruselas, que se mantuviese la Casa de la reina viuda Germana de Foix. Pero además del peso de la Corte Borgoñona, se sumaban los gastos ordinarios, y sobre las rentas castellanas (algo también las aragonesas) se cargaron gastos de salarios de oficiales flamencos e imperiales, y otros de carácter extraordinario como la elección imperial. Aumentó el gasto de Castilla, y desde 1516 se hizo preciso establecer un sistema para enviar dinero a Bruselas, para su Corte, dada que la Casa de Borgoña tenía una deuda estructural incorregible. Los comuneros lo denuncian, pero sabían que el asunto era complejo, pues se había iniciado en 1509 en Blois, en las negociaciones entre Fernando el Católico y Maximiliano. Fue allí donde ya se otorgaron mercedes

a los flamencos, como resarcimiento a los antiguos partidarios del archiduque Felipe, que a su muerte fueron confirmados a solicitud de Bruselas. Estos flamencos contribuyeron a la fama de codicia y corrupción que se les atribuía, desde la muerte de Fernando, y por ello Cisneros recomendó que no se entregaran oficios de gobierno de Castilla desde Bruselas.

M.^a Ángeles Pérez Samper, abundando en el tema que nos ha dado a conocer con tanto rigor y acierto en los últimos años, estudia unos gastos concretos, los que se derivan de la mesa del Emperador, al que gustaba comer mucho (con exceso y excesos) y bien. A través de su mesa nos adentra en el escenario gastronómico y modas culinarias de la primera mitad del siglo XVI, así como en las variaciones que sufre Carlos entre los productos y gustos flamencos y los de los españoles. Desde su llegada a la península la manera de comer y banquetear a la borgoñona fue censurada y denostada, entre otras cosas por los gastos que acarrea, y que Pérez Samper ha podido estudiar con los ejemplos concretos de los banquetes de la Orden del Toisón de Oro en Barcelona. Por tanto, comer a la flamenca entró también en conflicto con comer a la española en estos años convulsos, pues mientras que unos parecían vivían para comer, los otros comían para vivir. Y, el Emperador, por su falta de contención estuvo siempre en las costumbres alimentarias flamencas.

El papel de la reina Juana, en su complejo cometido por las obligaciones que tenía contraídas con dos dinastías, es estudiado por Bethany Aram. Su

reinado, legitimando el también reinado de su hijo Carlos («que no la revolviere nadí[e] con su hijo, que todo lo que tenía era suyo»), marca el afianzamiento de la dinastía de los Austria, en el territorio peninsular, a lo que también contribuyó su cuñada, Margarita de Austria. Esfuerzos que en la castellana se demuestran haciendo frente a su padre que pretendía evitar la sucesión borgoñona en Aragón, o al negarse a un segundo matrimonio, o a enviar el cuerpo de su esposo a Flandes, consiguiendo que fuera sepultado en Granada, y no firmando ningún documento a los comuneros. La reina empezó simpatizando con las reivindicaciones comuneras y terminó decepcionada, pero lo sucedido sirvió para enfocar el doble matrimonio de Catalina y Carlos con la casa portuguesa, lo que a la postre contribuyó a hacer de Tordesillas punto de encuentro y no de fricción.

Quien fuera Presidente de la Real Chancillería vallisoletana cuando se inician las Comunidades, Ramírez de Villaescusa, es analizado por Félix Labrador. Este religioso había estado muy cercano a la reina en sus años jóvenes, luego estuvo en consonancia con los flamencos y la regencia, aunque no tanto como hubiera deseado después, en la regencia de Fernando. Antes de que Carlos llegara a la península se adelantó a enviarle un emisario para que le tuviera en cuenta como hacían tantos otros, pero en su caso con consejos sobre su proceder, dado el desconocimiento que tenía de las costumbres políticas y sociales de estos reinos, anticipándose en su discurso a las razones que posteriormente se exigían y discutían en el levantamiento

castellano. En las Comunidades mantuvo un papel mediador, que no gustó a los Grandes, que no vieron la neutralidad que esperaban de la alta magistratura. Quedó malparado de las intervenciones que llevó a cabo, ganándose enemigos y poniéndose a riesgo de perder su oficio. Los últimos meses la Chancillería estuvo bloqueada, sin ejercer sus funciones. Cuando se restableció en junio del 21, él salió hacia Cuenca y fue sustituido por Vázquez de Arce, abandonando sus intereses en la política para centrarse en una promoción en Roma a fin de tener el capelo que no llegó a conseguir, aunque contó con el apoyo de Adriano. En definitiva, tras su protagonismo en este periodo se vio marginado de los ámbitos del poder civil, y se centró en su diócesis, donde moriría.

La figura femenina más representativa de las Comunidades, María de Padilla, es estudiada por Fernando Martínez Gil. No es tarea fácil, pues la que se conoce es una figura más literaria —la que rompe los modelos femeninos de la época— que histórica, por la dificultad de encontrar registros documentales propios, como si es posible disponer de otros relativos a la viuda de Bravo, por ejemplo, que pleiteó tras perder a su marido en defensa de sus derechos. Salvo las referencias en las cartas de su padre, cuando era alcaide de la Alhambra, poco más se revela.

Entroncada con Mendozas, Pachecos, y Padillas, tuvo de los humanistas Guevara, Pedro Mártir y Vives, las más duras críticas por ese papel varonil y avaricioso, incluso de hechicería, que

le adjudican, que no es otro que el contrapuesto a la virtuosa reina Isabel la Católica. Ella es la que determina los actos y el final de su marido. Una imagen perversa que cambia en 1812 cuando se publica *La viuda de Padilla*, de Martínez de la Rosa, para pasar a ser patriota, liberal, y romántica. No obstante, el trienio liberal posterga a María en favor de su esposo, que adquiere un nuevo y radical protagonismo, teniendo ambos a lo largo de la centuria decimonónica y la siguiente, en épocas liberales y conservadoras, un interés innegable, poniéndoles anacrónicamente al servicio del pensamiento propio. En una trayectoria que se mantendrá hasta las más actuales novelas históricas, en las que María Pacheco, que no nos ha dejado testimonios escritos, tiene la voz que en su nombre han alzado otros.

Estos capítulos dan paso a una segunda parte, enfocada a analizar el conflicto. H. Oliva Herrero, aborda la importancia de la participación de los sectores populares urbanos, en un movimiento «de clases medias» o mesocracia, como ha admitido la mayor parte de la historiografía. Como él señala, es complejo integrar la pluralidad de agentes y concepciones políticas expresadas durante el movimiento, definido como revolución. A su vez, la utilización de términos, problemáticos, como el de Comunidad, no contribuye a interpretar el movimiento como la expresión de un sujeto unívoco. A través del estudio de las movilizaciones populares en Santiago de Compostela, Valladolid, Segovia, Aranda, etc observa la tendencia común a actuar contra aquellos que

deberían haber servido a sus intereses, al «bien común», y sin embargo lo han hecho para el beneficio propio. Grupos pertenecientes a las elites locales, muchos de ellos manteniendo una relación clientelar con la aristocracia del reino. Este factor, junto a la lucha por «la libertad de los reinos», en contraposición a la dominación o dependencia, determinó que se aplicaran cambios institucionales en las ciudades comuneras, que no eran nuevos generalmente, sino ensayados a finales de la centuria anterior, surgiendo así instituciones que sustituyen a los tradicionales órganos de gobierno, con la pretensión de representar al conjunto de la comunidad política.

La debatida cuestión de si los comuneros tuvieron o no un ideario político es acometida por Ángel Rivero Rodríguez, definiendo el término revolución antes de aplicárselo a la conceptualización de las Comunidades. Revolución moderna, es la denominación que le dio Maravall, en la que la soberanía protonacional la ejerce el pueblo. Con matices, J. Pérez admite esto mismo, y basa el «programa político» de las Comunidades en dos ejes: el rechazo al imperio y la reorganización política del binomio rey-reino. El *Tratado de República y otras antigüedades*, publicado en abril de 1521, obra de Alonso de Castrillo, permite analizar estos factores, junto con otras versiones. Revolución restauradora inicial, que pretende volver al orden constitucional que Carlos no ha querido respetar, para dar paso a una violencia política revolucionaria, pues no es sin más violencia, sino que busca ser instrumento de renovación política.

Aunque algunos autores no han visto un papel esencial de la religión en este movimiento, Henar Pizarro Llorente analiza la relación entre las posturas que tomó el clero en el conflicto con las corrientes espirituales, para conocer si los religiosos que tuvieron participación activa también intentaron imponer una reforma religiosa. Aspectos proféticos, teorías de carácter milenarista estuvieron presentes pero no fueron sustanciales ni determinantes. Si lo fueron para parte del clero las corrientes que dominaban el claustro salmantino, como el aristotelismo y el tomismo, o el erasmismo. Así pues, estudia figuras representativas (Diego Ramírez de Villaescusa, Hernán Núñez de Toledo) del Estudio General de la villa plateresca (pues en Alcalá si hubo erasmistas que apoyaron la revuelta, pero no eran regulares), y analiza si los clérigos de militancia comunera fueron antierasmistas y defendían una religiosidad de corte tradicional como Fray Juan de San Vicente, Fray Bernardino de Flores.

En general, fueron franciscanos, dominicos, agustinos y carmelitas los que más se vincularon y entre ellos figuras de especial relevancia tomaron postura, y tras Villalar tuvieron que soportar una represión que quedó en manos de uno de los suyos, P. Serra (franciscanos), Fray García de Loaysa (dominicos), Diego de la Torre (agustinos), respectivamente. En todas estas órdenes triunfaron los movimientos de la observancia, recomendándose que los frailes se apartasen de las cuestiones políticas.

Manuel Rivero, analiza la crisis Siciliana que precede a los movimientos de Castilla, Valencia y Mallorca, enmarcados todos ellos en el generalizado desconocimiento que el joven duque de Borgoña tenía de sus territorios. En Sicilia la crisis había estallado antes, en 1516. El desencadenante tuvo que ver con las cruces que se pintaban en rojo sobre los sambenitos inquisitoriales en Palermo, pero no tardó en politizarse la revuelta y extenderse al resto de la isla. La regencia entre Fernando y Carlos marcada por la ley de sucesión establecía que muerto el rey, el virrey — Moncada — perdía su cargo y la regencia era asumida por otro oficial, que en este caso era el virrey de Nápoles, Ramón de Cardona. La actuación de Moncada ocultando la muerte del rey no ayudó, quedando patentes en esta crisis, tanto la división de los ministros del Rey católico ante la sucesión, como su oposición al régimen fernandino. Al mantenerse en su puesto, las luchas por su falta de legitimidad desencadenaron los sucesos.

Moncada representaba al rey Carlos, mientras que los parlamentarios representaban la legalidad en nombre de Juana I. Así, los sicilianos no reconocieron la coronación de Carlos en Santa Gúdula de Bruselas, mientras viviera su madre. Fue, como definió Argensola, una insatisfacción, por no haberse quitado del todo el «yugo del virrey pasado», sin que este episodio sea una reacción a la tiranía española, a la Inquisición o un conflicto social. Pero el reino tardó un año en pacificarse, ya finalizado el proceso de la sucesión.

Beatriz Majo Tomé, se adentra en las Comunidades en el espacio medular de Valladolid y la comarca de Tierra de Campos, y en el carácter antiseñorial que le caracteriza. En el Valladolid de finales de la Edad Media, el *común* supera la fórmula de las *collaciones* y se agrupa en 14 cuadrillas, que cubren la falta de representación que este tiene en el regimiento. El *común* se enfrenta al gobierno oligárquico centrado en las familias Tovar y Reoyo, pero también al conde de Benavente hacia el que se concitaba la animosidad de los vallisoletanos, a la que mucho contribuyó el largo pleito sobre las ferias de Valladolid, y la construcción de una casa que más les parecía una fortaleza, en un estratégico lugar de la villa, junto al único puente que cruzaba el Pisuerga y en la salida hacia la villa y fortaleza de Cigales, de su señorío. Así pues, en el Valladolid que tendrá una posición de liderazgo a lo largo del conflicto, se produjeron una serie de conflictos en los años previos —precomuneros—, en los que el pueblo reiteraba su falta de sintonía con unos regidores y unas élites locales que eran más proclives a vincularse a los intereses aristocráticos que a los suyos. Ya en las Comunidades proyectaron su oposición antiseñorial, sobre todo a partir de la llegada de Padilla y Acuña, en la zona de Tierra de Campos, y la mantuvieron contra el conde de Benavente y dos de sus fortalezas en Torremormojón y Cigales.

En el marco de la cuenca del Duero, «De Soria a Salamanca», estudia las ciudades comuneras Jesús G. Peribáñez Otero, partiendo de las revisiones de

consideraciones generales y conceptuales. Así, analiza con claridad la situación previa, desde finales del XV, marcada por los problemas sucesorios de la corona castellana, y el enfrentamiento entre los bandos de la aristocracia castellana, en el marco del intenso proceso de señorialización que se produjo, por ejemplo en Tierra de Campos, desde mediados de esa centuria, sin olvidar el rechazo a la fiscalidad, que se intensifica al tratarse ahora de una reacción a la imposición del modelo fiscal borgoñón. A esos factores se unió la conflictividad urbana, que se plasmó entre grupos o bandos dentro de la clase dominante, entre estos y el patriciado urbano, y los vecinos agrupados en «el común», que son los que con su participación masiva dieron al movimiento comunero su dimensión revolucionaria. Conflictividad que desembocó en violencia en muchos núcleos urbanos, antes durante y después de las Comunidades, aunque se dieran alternando periodos de delirante dinamismo, con otros en suspenso.

El fracaso del movimiento comunero trajo la estabilidad al reino poniendo fin a las crisis sucesorias, y fomentó la unión de intereses entre monarca y aristocracia, potenciando una creciente intrusión de estos poderes en las villas y ciudades.

Estas mismas consecuencias se pueden ver en los dos capítulos posteriores que tienen su eje en La Mancha y abordan Moreno Díaz del Campo, y Gómez Vozmediano. Aunque Peribáñez califica a las Meseta septentrional como el corazón de la revuelta y al resto como espacios periféricos, los dos títulos

siguientes se centran en La Mancha. Moreno Díaz del Campo, estudia Toledo. Esta ciudad fue muy activa en la fase de «gestación del proyecto», cuando se le dotó de base política, y en el otoño de 1519, cuando puso el acento no en la presión fiscal, sino en la política que se quería financiar con esa fiscalidad. Especialmente afectada por el nombramiento de Chievres como obispo en 1518, fue la primera en conocer su muerte, dejando vacante la cátedra, que María Pacheco pensó que podía ocupar su hermano Francisco de Mendoza. En aquella tierra también se vivieron algunos conflictos armados y una radicalización de los sectores populares, que se mantuvo después de Villalar. Pero, no todas las localidades se movieron al ritmo marcado por Toledo, sino que cada una de ellas tomó sus decisiones y actuó de diferente manera ante el conflicto: Alcaraz, Chinchilla, Albacete, Ciudad Real, Madrid, Guadalajara, Cuenca y sus alfores, vivieron en conflicto en primera persona, si bien el asiento de la Comunidad fue escaso y apenas afectó al *común*. Gómez Vozmediano, aborda el mundo rural en este mismo espacio, a pesar del carácter urbano que se adjudica al movimiento, desdiciéndolo documentalmente con cuentas generadas entre esa población rural mayoritaria y con procesos de los años posteriores, de uno y otro bando, viudas, campesinos robados, etc. El caso concreto del Priorato de San Juan, cuya actuación fue tan decisiva para poner fin a la revuelta en Toledo es también expresivo en este sentido, pues los soldados alcazareños que habían luchado con los realistas,

aun reclamaban su compensación en la década de los treinta.

La obra culmina con un capítulo de conclusiones, de mano de Carlos Javier de Carlos Morales, retornando a la presentación, pues enmarca las Comunidades en el proceso de configuración de la Corte, «en la ruptura y posterior renovación del contrato que unía al rey con las élites sociales dirigentes de Castilla». Algo que hace tras ofrecernos un último repaso a la historiografía en torno a este movimiento con interpretaciones tan variadas, con explicaciones que no pueden ser unívocas, como se puede ver a lo largo de toda esta obra, apreciando el cuerpo bajo que componen las abundantes y acertadas notas de todos sus capítulos.

Es un trabajo colectivo, bien coordinado por C. de Carlos Morales y Natalia

González Heras, que destaca por el rigor que comparten todos los capítulos, que suman cada uno para ofrecer una perspectiva actualizada de un conflicto poliédrico, estudiado desde ángulos muy diversos y, por tanto, con un afán de dar respuesta a muchas de las cuestiones que la historiografía sigue debatiendo sobre las Comunidades de Castilla. Trabajos de historiografía, de recapitulación y en buena medida todos ellos de aportación de nuevos datos, visiones y enfoques, que hacen de esta obra una lectura obligada para los modernistas, y para este momento de conmemoración de unos acontecimientos que mantienen su interés, y sus sombras, aun quinientos años después.

Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ
Universidad de Valladolid